



JUNTA DE ACLARACIONES

MAZATLÁN
DONDE SE EDIFICAN LAS OBRAS

Lugar y Fecha: Mazatlán, Sinaloa; 11 de Octubre de 2019.

Acta que se formula, siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas: **IR-MMA-DOP-2019-023** de los trabajos: **“TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS”** con base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, una vez finalizada la junta, se procedió a formular el acta y firmando los que en ella intervinieron:

Por los Licitantes		
No.	Nombre del representante	Firmas:
1	ING. J. FELIX MALDONADO DE LA PAZ	
2	C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	
3	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	
4	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 sección II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. El cual dice: Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;

Dentro de los términos señalados en las bases se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración:

- **La dependencia aclara lo siguiente:**

Se instruye que los licitantes deberán considerar en su análisis del concepto No. 11, referente a dado de concreto, las dimensiones señaladas en el catalogo de conceptos en vez de las del proyecto, que a la letra dice: **DADO DE 0.40X0.50X1.30 M DE ALTURA, CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, T.M.A. 1 ½", ARMADO CON 8 VS DE 1", CON ESTRIBOS DE VS DE 3/8" @ 15 CM CON UN RECUBRIMIENTO DE 4CM DE ESPESOR, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENDA, TRASLAPES,**



JUNTA DE ACLARACIONES



VIBRADO, CURADO, CIMBRA Y DESCIMBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Después de firmar el acta por todos los participantes que asistieron al evento se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.



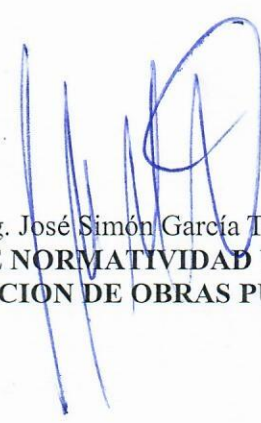
M.I. Juan de Dios Garay Velázquez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Juan Carlos Galarza Barrón
**JEFE DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



Ing. José Simón García Tirado
**JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

C.c.p. Archivo